

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 867

14 de septiembre de 2018

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 575 aprobada el 22 de mayo de 2018, a los fines de establecer que la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico puede radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 575, aprobada el 22 de  
2 mayo de 2018, para que lea como sigue:

3           “Sección 2.- [La Comisión rendirá un informe de sus hallazgos, conclusiones,  
4 y recomendaciones dentro de los noventa (90) días, después de la aprobación de  
5 **esta Resolución.**] *La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos,*  
6  *conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos, conclusiones y*  
7  *recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente*  
8  *Asamblea Legislativa.”*

- 1 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.